UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 319 -2020-UNSCH-CU

Ayacucho, 10 NOV 2020

VISTOS:

Los Expedientes Nros. 02160, 02006, 02202, 02181, 02195, 01972, 01970, 00141, 02043, 02159, 00159, 01961 y 02037 presentados por Cayo Eleodoro Pomasoncco Vivanco, Fredy Castro Gutiérrez, Migue Angel Pomaleque Pillaca, Moisés Pacotaipe Cabana, Yuri Yañe Gómez, Cledy Margot Pariona Tenorio, Deisy Yaqueline Conde Ventura, Gabriela Pillpe Núñez, Lucero Thalia Paucar Espinoza, María Andrea Huaraca Rojas, María Angélica Tomaylla Bautista, Roly Jaime Najarro Martínez y Yessenia Poccorpachi Cordero sobre otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Antropología Social; y

1677 RECTOR

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, Cayo Eleodoro Pomasoncco Vivanco, Fredy Castro Gutiérrez, Migue Angel Pomaleque Pillaca, Moisés Pacotaipe Cabana, Yuri Yañe Gómez, Cledy Margot Pariona Tenorio, Deisy Yaqueline Conde Ventura, Gabriela Pillpe Núñez, Lucero Thalia Paucar Espinoza, María Andrea Huaraca Rojas, María Angélica Tomaylla Bautista, Roly Jaime Najarro Martínez y Yessenia Poccorpachi Cordero , egresados de la Escuela Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Antropología Social, adjuntando los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Sociales ha emitido su informe favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Antropología Social solicitado por los recurrentes;

Que, con fechas 30 de setiembre, 08 y 20 de octubre de 2020, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales aprobó otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Antropología Social a favor de los recurrentes, según las Resoluciones Decanales Nros. 141, 144, 146, 152, 153, 154, 159, 160, 161, 179, 180, 181 y 182-2020-FCS-D, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito a la Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, de fecha 27 de diciembre de 2019;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 26 de octubre de 2020;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 319 -2020-UNSCH-CU

RESUELVE:

Artículo 1° .- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIA SOCIAL: ANTROPOLOGÍA SOCIAL a favor de los egresados:

01. CAYO ELEODORO POMASONCCO VIVANCO
02. FREDY CASTRO GUTIERREZ
03. MIGUE ANGEL POMALEQUE PILLACA
04. MOISES PACOTAIPE CABANA
05. YURI YAÑE GOMEZ
06. CLEDY MARGOT PARIONA TENORIO
07. DEISY YAQUELINE CONDE VENTURA
08. GABRIELA PILLPE NUÑEZ
09. LUCERO THALIA PAUCAR ESPINOZA
10. MARIA ANDREA HUARACA ROJAS
11. MARIA ANGELICA TOMAYLLA BAUTISTA
12. ROLY JAIME NAJARRO MARTINEZ
13. YESSENIA POCCORPACHI CORDERO

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma y la medalla correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Sociales
EP de Antropología Social
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Certificación, Grados y Títulos
Interesados (13)
Archivo

YWVJ/heh